



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Diciembre, 1999. Vol 17(2): 12-13.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.17-1.3>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Rafael Gutiérrez

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



Áreas silvestres protegidas y competitividad turística

Protected wild areas and tourism competitiveness

Rafael Gutiérrez



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Por Rafael Gutiérrez

Se resalta la importancia de las áreas silvestres protegidas en el desarrollo de las actividades turísticas en Costa Rica. Se señala la necesidad de capacitación y obras -como también los esfuerzos hechos y en curso- para la atención de los visitantes a tales áreas. Se da cuenta del carácter de los reglamentos de uso público y del peso dado a la protección.

The importance of protected wildlife areas is in the development of tourist activities in Costa Rica is emphasized. The need for proper training and education are highlighted, as well as the efforts done and those being planned, for the awareness of visitors to these areas. The rules and regulations for public use and the importance given to their protection are also pointed out.

12

Ciencias Ambientales, No. 17, diciembre de 1999

Costa Rica ha experimentado un importante crecimiento de la actividad turística desde 1988, mostrando retroceso o estancamiento sólo en unos pocos años. El principal atractivo del país en materia turística es sus recursos naturales, por lo que las actividades turísticas giran en torno a ellos. Según la encuesta aérea que el Instituto Costarricense de Turismo realiza periódicamente, las actividades que vienen a realizar los turistas son, entre otras, pesca deportiva, sol y playa, buceo, canotaje, historia natural y observación de aves; y algunas otras que parecieran no tener relación directa con nuestra naturaleza sí la tienen: muchos se-

minarios y congresos relacionados con los recursos naturales se celebran en el país en los últimos años. Y una reciente encuesta -de principios de 1999- a los mayores touroperadores de Estados Unidos y Canadá establece con claridad que nuestro país es considerado como el más importante destino ecoturístico del mundo, por encima de otros *destinos de competencia* como, por ejemplo, Kenia, Belice y Jamaica.

Por otra parte, el trabajo hecho entre varias organizaciones e instituciones de los sectores público y privado con motivo del Congreso Nacional de Turismo realizado hace dos años, dejó claro que uno de los *clusters* en los cuales nuestro país tiene ventajas comparativas mundialmente es el turismo.

Las áreas silvestres protegi-

das administradas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación juegan un papel importante en el desarrollo del turismo en Costa Rica: si de sol y playa se trata, saltan a la memoria, entre otras, las bellas playas del Parque Nacional Manuel Antonio, del Parque Nacional Cahuita y Playa Naranjo en el Parque Nacional Santa Rosa; si se habla de buceo, el Parque Nacional Isla del Coco compete con cualquier destino en el mundo; el canotaje puede practicarse gracias a la protección de las nacientes y cuencas hidrográficas en las diferentes cadenas montañosas costarricenses, lugares como Tapantí, Braulio Carrillo, La Amistad y Barbilla se relacionan con eso, y la historia natural y la observación de aves no serían posibles si nuestro país no contara con lugares como Carara, Palo Verde, Bau-

El autor es coordinador de mercadeo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y presidente de la Asociación Costarricense de Guardaparques

las, Tortuguero, Corcovado, Arenal y Caño Negro -entre otros-.

De lo anterior se desprende que el trabajo de muchos pioneros en protección de los recursos naturales y en el establecimiento de las áreas silvestres protegidas ha dado frutos que hoy podemos compartir y disfrutar los costarricenses y miles de visitantes extranjeros. Las áreas silvestres protegidas de Costa Rica no son áreas de papel como resulta en muchos lugares de nuestro planeta; las nuestras son una concreción geográfica.

En el transcurso de esta década se ha establecido programas de turismo en las áreas silvestres protegidas, y en las diversas áreas de conservación se ha desarrollado un trabajo fuerte de capacitación a través de talleres, seminarios y participación en eventos internacionales. Tal capacitación, así como la contratación de personal idóneo, ha apuntado a poder atender al visitante extranjero con calidad y en muchos casos en su propia lengua.

Como respuesta a las necesidades manifestadas por los visitantes se ha trabajado en la mejoría de la infraestructura, sobre el supuesto de que ellos no requieren grandes obras pero sí ciertas condiciones mínimas para su estadía: servicios sanitarios limpios y adecuadamente acondicionados, baños en las mismas condiciones, estacionamientos de carros delimitados y con seguridad, información escrita sobre los recursos y recibimiento por parte de funcionarios que respondan sus preguntas, áreas de acampar seguras con agua potable y servicios anexos y, solamente en algunos casos, un centro de visitantes o por lo menos un lugar donde recibir una charla sobre el área. Ante la falta de recursos del estado, para esto se ha acudido a la cooperación internacional: de GEF y BID para las áreas de conservación Amistad-Pacífico y Osa; de ecnégas amigas para la Cordille-

ra Volcánica Central y Guanacaste. Con presupuesto propio se financia pequeñas obras en diferentes áreas silvestres.

Incluso en relación con el imperativo de desarrollar el turismo en las áreas silvestres, la protección y manejo sostenible de los recursos naturales es el más importante de nuestros mandatos. Caída la concepción de que cuantos más visitantes mayor impacto sobre las áreas silvestres, los administradores



y técnicos han buscado alternativas para regular el impacto del turismo en las áreas silvestres protegidas más allá de los estudios de capacidad de carga. Herramientas y metodologías como la de manejo de impacto del visitante y la de límite de cambio aceptable (VIM y LAC, por sus siglas en inglés) han resultado atractivas y útiles. En nuestro país, ante la urgencia de tomar medidas de control, y siguiendo los parámetros internacionales, se recurrió a los *reglamentos de uso público* para dotar a las áreas silvestres de mecanismos que

permitieran disminuir el impacto del visitante.

Estos reglamentos no se basan en el criterio de la capacidad de carga, sino en el de capacidad de manejo y control como mecanismo de reducción de impactos por visita. Los reglamentos de uso zonifican las áreas delimitando claramente las zonas de acceso al visitante y resguardando otras para el desarrollo de los procesos biológicos en las áreas; establecen diferentes rangos de oportunidad, definiendo las actividades que se puede practicar en las diferentes zonas señaladas, evitando el uso extensivo o sobreo en zonas restringidas. Así, habrá zonas que podrán tener un uso casi urbano y otras cuyo uso habrá de ser prístino o casi sin impacto. Los instrumentos de control señalan sitios de circulación restringida: senderos, zonas donde los grupos no pueden exceder cierto tamaño, donde la cantidad de grupos no puede superar cierto número, donde sólo se puede practicar ciertas actividades, donde no se puede ingresar sino en tal horario, etcétera. Para establecer las regulaciones, los reglamentos de uso público toman como elementos de base los objetivos de las áreas silvestres protegidas concretas y -cuando existen- sus planes de manejo.

Nuestro reto inmediato es monitorear los deseos y necesidades de los usuarios para conocerlos y adoptar una orientación de servicio al cliente; en función de esto debe mejorarse la infraestructura y debe continuarse el proceso de capacitación en este campo; los reglamentos de uso público tienen que ser instrumentos de cambio constante, lo cual requiere nuestro esfuerzo y participación recordando que en el proceso de globalización el trabajo no puede ni debe hacerse en solitario, sino con alianzas estratégicas, todo en beneficio de nuestro invaluable tesoro, que es las áreas silvestres protegidas.